



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 94/24

TESTIMONIO:

VISTO:

Las acciones para capturar ofidios y fabricar el antídoto correspondiente realizadas por el Bombero Voluntario Daniel de Fazy e integrantes del Instituto Malbrán en zonas próximas a nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Malbrán, reconocido por su labor en la investigación y producción de sueros antiofídicos, desplegó un operativo en la ciudad de Balcarce, en la provincia de Buenos Aires, para capturar serpientes y fabricar el antídoto correspondiente.

Que los expertos en ofidios, del mencionado instituto, se trasladaron hasta la zona junto al bombero voluntario Daniel De Fazy, con el objetivo de recolectar diferentes especies de serpientes que habitan en las sierras locales.

Que el material obtenido será utilizado para la fabricación del suero antiofídico, una medicación de vital importancia para salvar vidas.

Que los expertos comentaron que mantienen una estrecha relación con De Fazy, quien colabora con las necesidades que surgen en los laboratorios encargados de producir este tipo de medicamentos. Afirmando así que reclutaron también especies de las comúnmente llamadas VIUDAS Negras una especie muy particular de arañas para tareas de investigación.

Que la labor del Instituto Malbrán es de gran importancia para la salud pública, ya que permite contar con un

suministro constante de suero antiofídico, que es utilizado para tratar las mordeduras de serpientes venenosas. El trabajo de los especialistas es arduo y requiere de un alto nivel de conocimiento y experiencia para capturar y manipular a estos animales sin poner en riesgo la vida de las personas.

Que la captura de serpientes para la producción de sueros antiofídicos es una tarea que se lleva a cabo en todo el mundo, y requiere de la colaboración de expertos en la materia y de los bomberos especializados en ofidios. Gracias a su labor, se puede garantizar la disponibilidad de este importante medicamento en todo momento, lo que permite salvar vidas en situaciones de emergencia.

Que durante muchos años el bombero voluntario Daniel De Fazy trabaja arduamente en la captura de ejemplares en nuestra ciudad y zona, articulando con el mencionado Instituto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 94/24

ARTÍCULO 1.- Declárase de interés Legislativo, Sanitario y Social las acciones conjuntas para capturar ofidios y fabricar el antídoto correspondiente realizadas por el Bombero Voluntario Daniel de Fazy e integrantes del Instituto Malbrán en zonas próximas a nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-